

RESOLUCIÓN
N° 190 /97

EXPTE. N° 13=00708/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2599

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

En atención a la presentación formulada en estas actuaciones por la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, respecto del reintegro de \$ 315,00 en concepto de pasajes vía aérea (Posadas/Buenos Aires, Buenos Aires/Posadas a favor de la Sra. Jueza de Cámara, Dra. Mirta Delia Tyden de Skanata, con motivo de haberse tenido que trasladar a esta Capital en relación a la causa "CELULOSA ARGENTINA S.A. S/RECURSO PREVENTIVO" entre los días 12 y 17 de diciembre de 1996; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable; de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución N° 2.336/96 y en los términos de la Resolución n° 1.361/95.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

COPIAS DESTINADAS A:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES NACIONALES